

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231320060501*
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	Radicado: 20231320060501
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		Fecha: 31-05-2023 Pág. 1 de 5

Bogotá D.C., mayo 30 de 2023

Señor (a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta Oficio FDLK 20235820854061. Pregunta de diálogos ciudadanos en Facebook. Traslado por competencia. Solicitud de intervención en la Calle 26 Sur entre la Carrera 93 D y la Carrera 95 A. Barrio Tierra Buena - Localidad de Kennedy. Radicado UAERMV No **20231120065492** de 19 de mayo de 2023.

Cordial Saludo,

En atención al oficio de traslado del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy - FDLK, radicado en esta Entidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos en la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente solicitud, a saber:

“(...) rehabilitación por huecos de la Calle 26 sur con Carrera 93 D con CIV 8014134 y PK ID 91014043 del barrio Tierra Buena de la localidad de Kennedy, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra bajo reserva para el programa 7858 VP de la UAERMV (...)”

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el tramo vial de su interés, ubicado en la Calle 26 Sur entre la Carrera 93 D y la Carrera 95 A, fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial los días 18, 19, 23 y 24 de mayo de 2023 mediante acciones de movilidad puntuales, en el marco de la iniciativa denominada Vías Participativas, impulsada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual consiste en intervenir aproximadamente 182 KM-Carril en la malla vial Local e Intermedia, considerando las necesidades que se identificaron localmente en cada territorio por parte los Alcaldes Locales, en articulación con la UAERMV. De acuerdo con lo siguiente:

PK	CIV	EJE	DESDE	HASTA	AREA INTERVENIDA (M2)	VOLUMEN MEZCLA (M3)	FECHA INICIO	FECHA FINAL
91014043	8014134	CL 26 S	KR 93 D	KR 95 A	410,02	84,17	18/05/2023	24/05/2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN CL 26 S ENTRE KR 93D Y KR 95A	
ANTES	DESPUES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20231320060501

Radicado: 20231320060501

Fecha: 31-05-2023

Pág. 2 de 5



ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



CL 26 S ENTRE KR 93D Y KR 95A CIV 8014134 PK 91014043

REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN CL 26 S ENTRE KR 93D Y KR 95A

ANTES

DESPUES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20231320060501

Radicado: 20231320060501

Fecha: 31-05-2023

Pág. 3 de 5



ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



CL 26 S ENTRE KR 93D Y KR 95A CIV 8014134 PK 91014043

REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN CL 26 S ENTRE KR 93D Y KR 95A

ANTES

DESPUES



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231320060501* Radicado: 20231320060501 Fecha: 31-05-2023 Pág. 4 de 5
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		



Finalmente, le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPLELANO
Gerente de Intervención

CC: Yeimy Carolina Agudelo Hernández - Alcaldesa Local de Kennedy - FDLK - Calle 19 Sur No. 69C – 17

Proyectó: Nattalia Romero Herмосilla - Contratista - GERENCIA INTERVENCION

Revisó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra - Contratista - GERENCIA INTERVENCION

Documento 20231320060501 firmado electrónicamente por:	
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 31-05-2023 15:05:45
Proyectó:	MARY LUZ MORA TORRES - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - mary.mora@umv.gov.co
 4d1bc12ff8ea3a6d62b921b0fa389f68b5e2398615109b12f5dc4b75e3875343 Codigo de Verificación CV: 5b8b6 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 01/06/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 07/06/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.